

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com, indicando en el asunto, en número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el abastecimiento rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P

TIPO DE ADJUDICACIÓN: Oferta Pública- Compra Menor

ENTREGA DE LA OFERTA: **ENTREGA DE LA OFERTA:** AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, informa que, ante las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional ante la situación presente respecto a la salud pública (COVID -19), recibirá la oferta del proceso contractual a través del buzón corporativo atencionproveedores@aguasdeltrato.com o de manera física como se establece a continuación:

La entrega de las ofertas se podrá presentar de la siguiente manera:

Se recibirán las ofertas en memoria USB y/o ejemplar impreso, en sobre cerrado y marcado, respectivamente en la sede administrativa, ubicada en el Barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto.

Se recibirá las ofertas del proceso contractual que cuenten con firma electrónica únicamente a través del buzón corporativo atencionproveedores@aguasdeltrato.com

Es preciso resaltar, que estas deberán estar rotuladas con el nombre del oferente y/o sudirección completa, así:

La oferta enviada vía email deberá cumplir la entrega en una carpeta nombrada por el número del contrato, este deberá estar reducida en un win zip, también conocida como .zip.

El oferente deberá almacenarlas en Win Zip y luego enviarlas en un solo correo electrónico, así:

Seleccione el archivo que se va a comprimir, dé clic derecho y busque la opción "Enviar Carpeta comprimida (en zip)"

Seleccione la opción "Añadir archivo .ZIP"

se debe enviar por correo electrónico

Abra el correo y redacte en un nuevo mensaje el número de la solicitud de oferta.

Seleccione la opción "Adjuntar archivo", busque el archivo .ZIP que está creado.

Envíe en el cuerpo del correo, una foto de las carpetas del archivo.

La oferta y sus anexos entregada vía e-mail deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo.

FECHA DE APERTURA: 24 del agosto del 2022

FECHA DE CIERRE: 1 de septiembre del 2022 - hasta las 4:00 pm

TIEMPO DE ENTREGA: El plazo del contrato será a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. para la supervisión del contrato hasta el 30 de septiembre de 2022.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en la sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. ubicada barrio Niño Jesús loma Cabí, tanques del acueducto en la ciudad de Quibdó, Chocó

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES:

- Las cajas o paquetes de los productos deben estar selladas, en caso contrario inmediatamente se procede con la devolución al contratista.
- Una vez recibidos los elementos en el almacén, el administrador del contrato y el almacenista, confrontaran que cada elemento cumpla con las características y especificaciones contempladas en el contrato, en caso de encontrar modificaciones o alteraciones, contactará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberán hacerse dentro de los 3 días siguientes a la notificación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1). Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el mismo, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en la invitación.
- 2). Garantizar la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
- 3). Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado de aportes a la seguridad social, y parafiscales.
- 4). Acatar las recomendaciones del administrador del contrato
- 5). Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- 6). Garantizar que el servicio, cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el contrato y/o de acuerdo con las órdenes que emite el administrador del contrato.
- 7). Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador y gestor del contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto pactado.
- 8). Informar por escrito y oportunamente al administrador y gestor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- 9). Guardar completamente la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- 10). Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales según lo dispuesto en el pliego - anexo de las especificaciones técnicas, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
- 11). El contratista debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en el presente pliego y documentos que se deriven del contrato.
- 12). Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

| FORMAS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN | PERSONA NATURAL | PERSONA JURÍDICA |
|---|------------------------|-------------------------|
| Forma de Participación: Personas Naturales, Personas Jurídicas, Nacionales. | X | X |
| Requisitos de participación Existencia y Representación Legal. Copia de la cédula de la persona natural, Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica. | X | X |
| Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales según al art. 50 de la ley 789 de 2002. Anexar planillas de pagos | X | X |
| Requisito financiero: IL > 1.0; IE < 80% | X | X |
| Formulario LA/FT | | |

Observación: La participación de este proceso estará condicionada por la estabilidad económica y la capacidad financiera del oferente, con fundamento en el índice de liquidez, índice de endeudamiento y capital de trabajo neto, por lo que debe presentar los Estados financieros individuales (No consolidados) a diciembre 31 del 2021, incluyendo balance general y estados de resultados, los cuales deberán estar firmados por el representante legal del oferente, el contador público que los prepara y el revisor fiscal si está obligado de acuerdo con el parágrafo 2° del artículo 13 de la ley 43 de 1990. En el Balance General deben estar discriminados los activos y pasivos corrientes y de largo plazo.

Entre las ofertas que cumplan con los requisitos de participación, EL CONTRATANTE efectuará la ponderación de los siguientes factores:

Factores de ponderación

| Factor | Puntaje |
|--------------------|----------------|
| Valor de la oferta | 70 |
| Experiencia | 20 |
| cumplimiento | 10 |
| Total | 100 |

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total grupo, se le asignarán **setenta (70)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = Vo \times 70$$

V⁽ⁱ⁾

Donde:

Po_i = Puntaje de la oferta analizada total grupo.

V_i = Valor cotizado de la oferta analizada total grupo.

Vo = Valor cotizado de la oferta más económica total grupo.

Ponderación Experiencia.

Anexar experiencia en actividades relacionadas con el objeto de la referida contratación, durante los últimos cinco (5) años, contabilizados hasta la fecha de cierre de presentación de las ofertas por valor acumulado igual o superior a 70 SMMLV, se recibirá hasta 7 certificados, en donde cada contrato individual no debe ser inferior a 10 SMMLV.

La experiencia requerida deberá ser demostrada con la entrega de copias del acta de recibo final, certificación en la que especifique claramente: La persona contratante, el contratista, el objeto contractual, el valor del contrato, la fecha de ejecución del contrato, el tiempo de duración del contrato, el recibo a entera satisfacción del contrato, en hoja membretada o rubricada por la entidad que la acredita y/o acta de liquidación del respectivo contrato.

| | |
|-----------------|-----------|
| 1 a 3 contrato | 10 puntos |
| 4 a 6 contratos | 15 puntos |
| 7 contratos | 20 puntos |

Luego de realizada esta ponderación el puntaje final asignado para cada proponente se obtendrá de la sumatoria de los factores de ponderación y así se establecerá el orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje.

En el evento que el oferente no presente la experiencia específica relacionada con el objeto contractual, la empresa contratante se abstendrá de efectuar la evaluación de las propuestas, que incumplan con este requerimiento.

Cumplimiento

En el formulario correspondiente, el oferente deberá relacionar las multas, medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otros incumplimientos que se le hayan aplicado o declarado, dentro de los tres (3) años anteriores, contados hasta la fecha de cierre para la presentación de ofertas.

En el caso de medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otros incumplimientos en contratos celebrados con cualquiera de las empresas del Grupo EPM, se deberá informar el número del contrato.

No obstante, lo anterior, EL CONTRATANTE verificará los archivos y si encuentra medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otros incumplimientos adicionales a los relacionados en la oferta, se considerará para la disminución del puntaje.

La aplicación de los factores que modifican el pago o contraprestación al CONTRATISTA, relacionados con los Descuentos Operativos y Descuentos por incumplimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) no serán tenidos en cuenta para la evaluación y ponderación de este factor.

Por incumplimientos para efectos de la ponderación sólo se tendrán en cuenta aquellas conductas que al ser aplicadas por la entidad contratante se consideran como medida sancionatoria y como tal se ha otorgado el derecho de defensa para proceder a su aplicación.

Ponderación cumplimiento

Al oferente que no tenga relacionada ninguna multa, medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otro incumplimiento en el período señalado, se le asignará el máximo puntaje en este factor.

En casos de declaratoria de incumplimiento, terminación por incumplimiento, aplicación de sanciones u otros incumplimientos distintos a medida de apremio, no se le reconocerá puntaje alguno al oferente en este factor.

En el caso de multas, medidas de apremio provisionales o definitivas, se demeritará el factor cumplimiento como se indica a continuación:

- El demérito en puntaje que se aplicará al oferente por concepto de cada multa cuando el acto respectivo se encuentre en firme o ejecutoriado, o haya sido efectivamente aplicado, o cuando la medida de apremio aplicada por cualquiera de las empresas del Grupo Empresarial EPM sea definitiva será de 5 puntos, sin considerar si el contrato se encuentra terminado o en ejecución.
- El demérito en puntaje que se aplicará al oferente por concepto de cada medida de apremio provisional aplicada por cualquiera de las empresas del Grupo Empresarial EPM será de 3 puntos, sin considerar si el contrato se encuentra terminado o en ejecución.

En los casos señalados el demérito se aplicará sólo cuando el acto respectivo se encuentre en firme o ejecutoriado, o haya sido efectivamente aplicado por la entidad estatal o privada correspondiente.

En el caso de multas u otros incumplimientos se entiende en firme o aplicado el acto correspondiente, así: **(i)** En la fecha de recibo de la comunicación mediante la cual se le informa al contratista que se ratifica la multa u otro incumplimiento con base en la causal respectiva, cuando el contratista haya hecho uso del derecho que le otorgan las reglas de contratación aplicables en cada caso, de exponer los argumentos con los cuales pretende justificar el incumplimiento o la no ocurrencia del mismo, y **(ii)** Al día hábil siguiente de la fecha de vencimiento del término que se le concede al contratista para que exponga las razones para justificar el incumplimiento o la no ocurrencia del mismo, sin que haya hecho uso de dicha facultad.

Para el demerito del puntaje que aquí se establece, no se requiere que las multas, medidas de apremio u otro incumplimiento se encuentren registrados o reportados ante la cámara de comercio o en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas, o en el registro que lleve la respectiva entidad contratante, según corresponda.

CUADRO DE ITEMS Y CANTIDADES

| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Valor unitario | Valor total |
|------|--|----------|------------------|----------------|-------------|
| 1 | AMBIENTADOR SPRAY X 360 ML. | 70 | UND | | |
| 2 | JABON CREMA LAVAPLATOS * 500 GR | 70 | UND | | |
| 3 | INSECTICIDA PARA VOLADORES X 360 CC. | 20 | UND | | |
| 4 | INSECTICIDA PARA RASTREROS X 360 CC. | 5 | UND | | |
| 5 | BLANQUEADOR X 3800 CC. CORRIENTE | 100 | UND | | |
| 6 | DETERGENTE X 5000 GRS | 100 | UND | | |
| 7 | ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR 250 ML X 2 UND | 120 | ROLLO | | |
| 8 | TOALLAS DE MANOS EXTRA ABSORBENTE PARA DISPENSADOR 24 X 21 CM | 500 | PAQUETE | | |
| 9 | TRAPERO | 50 | UND | | |
| 10 | TOALLAS X 2 UND X 58 HOJAS | 30 | UND | | |
| 11 | AROMÁTICA SURTIDA | 50 | CAJA | | |
| 12 | AROMÁTICA CANELA | 50 | CAJA | | |
| 13 | AZÚCAR | 300 | LIB | | |
| 14 | CAFE SOLUBLE TRADICIONAL E INSTANTANEO GRANULADO X 170 g | 100 | FRASCO | | |
| 15 | PANELA EN CUBO INSTANTANEA | 20 | PAQUETE | | |
| 16 | BOLSAS DE CIERRE HERMETICO X 20 UND PEQUEÑA | 15 | UND | | |
| 17 | BOLSAS DE CIERRE HERMETICO X 20 UND MEDIANA | 15 | PAQUETE | | |
| 18 | BOLSAS DE CIERRE HERMETICO X 20 UND GRANDES | 15 | PAQUETE | | |
| 19 | SERVILLETAS DECORADAS 2 EN 1 X 200 | 100 | PAQUETE | | |
| 20 | ESPONJILLAS MULTIUSOS X 2 UND | 30 | UND | | |
| 21 | AMBIENTADOR EN VARITAS | 70 | UND | | |
| 22 | LIMPIADOR PARA PISOS LIQUIDO ANTIBACTERIAL *2000 | 100 | UND | | |
| 23 | BOLSA RESISTENTE PARA BASURA TIPO PAPELERA *50 | 50 | PAQUETE | | |
| 24 | DULCE ABRIGO (Medida 40X40 cm) | 100 | UND | | |
| 25 | VASO DESECHABLE DE CARTON FUNDAS DE PAPEL EMPAQUES ECOLOGICOS X 10 ONZ | 300 | PAQUETE | | |
| 26 | CAFÉ TRADICIONAL BOLSA POR 25 SOBRES DE 20 GRS | 20 | PAQUETE | | |
| 27 | CREMA PARA CAFÉ INSTANTANEO X 36 SOBRES | 15 | CAJA | | |
| 28 | LECHE EN POLVO X 25 SOBRECITOS | 15 | TIRAS | | |
| 29 | ESCOBA | 50 | UND | | |
| 30 | JABON AZUL LIQUIDO DE BARRA POR 1.000 ML | 50 | UND | | |
| 31 | ÁCCIDO MURIATICO X 500 ML | 20 | UND | | |
| 32 | GUANTES MONO COLOR SURTIDO | 30 | UND | | |
| 33 | PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 X12 UNIDADES | 5 | PAQUETE | | |
| 34 | BALDE PLASTICO 12 X LITROS | 15 | UND | | |

| | | | | | |
|----|---|----|---------|--|--|
| 35 | CUCHILLO PARA COCINA | 5 | UND | | |
| 36 | CUCHARA DE MADERA | 5 | PAQUETE | | |
| 37 | TENEDOR DE MADERA | 5 | PAQUETE | | |
| 38 | ESCOBILLA PARA BAÑOS | 20 | UND | | |
| 39 | BALDE PLASTICO GRANDE CON TAPA DE 55 LITROS | 10 | UND | | |
| 40 | TERMO PARA CAFÉ | 7 | UND | | |
| | TOTAL | | | | |

| | | | |
|--|--|--|---|
|  | AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. | |  |
| | ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES | | |
| | CM-2022 - 09 | | PÁGINA 5 DE 6 |

FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL TERCERO

PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, FRAUDE, CORRUPCIÓN Y SOBORNO

| Introducción e instrucciones |
|--|
| <p>Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (en adelante ANEPM), en su calidad de sujeto responsable de contar con un sistema de gestión de riesgos Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (en adelante LA/FT), ha dispuesto el presente formulario para quienes deseen vincularse con ella, en coherencia con la normatividad aplicable en esta materia, las disposiciones legales tendientes a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de fraude, corrupción y soborno, sus actuales Políticas de Gestión Integral de Riesgos, de Responsabilidad Social Empresarial y su Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)</p> <p>El presente formulario debe ser entregado con la propuesta y deber ser diligenciado completamente.</p> <p>Tenga en cuenta que:</p> <p>a) Es posible que alguna información no aplique, en cuyo caso así deberá expresarse escribiendo N/A.</p> <p>b) En el caso de personas jurídicas, el formato debe ser firmado por el Representante Legal.</p> |

- c) En el caso de empresas que no cuenten con un Certificado de Existencia y Representación Legal, anexar el documento equivalente, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y copia del RUT de la empresa.
- d) Para el caso de las personas naturales, el formato debe ser rubricado por el proponente (persona natural) adjuntando fotocopia de su cédula de ciudadanía.
- e) Para todo Consorcio o Unión Temporal, cada persona natural o jurídica que lo compone debe diligenciar y firmar el presente formulario de manera independiente.
- f) Para toda sucursal en Colombia de una sociedad extranjera, debe diligenciarse el presente formulario relacionando la información de la sucursal en Colombia, así como de la sociedad principal extranjera, indicando para esta última todos los campos requeridos.
- g) Diligenciar los siguientes datos:

N° de PC – EP – CRW -WS: _____

Consorcio o Unión Temporal: _____

Aviso de privacidad: ANEPM comunica que los datos personales suministrados con ocasión del presente formulario serán tratados de manera segura y confidencial, acorde con nuestra política de protección de datos personales publicada en el sitio web, con la finalidad de cumplir obligaciones relacionadas con prevención de los riesgos LA/FT. Para este tratamiento ANEPM podrá acudir a los datos personales de contacto suministrados, como pueden ser, correo electrónico, números de teléfono, SMS, entre otros. Los datos

personales recolectados podrán ser comunicados a autoridades, contratistas y empleados de estos cuando se requiera, con las finalidades antes informadas y podrán ser tratados, comunicados o cedidos entre ANEPM, la matriz EPM y sus filiales nacionales e internacionales en ejercicio del derecho a informarse que les asiste.

Cualquier consulta y/o reclamación sobre el tratamiento de sus datos personales y para acceder, rectificar o modificar estos, podrá realizarla a través de nuestro canal de habeas data en el buzón: buzoncorporativo@aguasnacionalesepm.com.co.

Para acceder a nuestra política: http://www.grupo-epm.com/Portals/3/Proteccion%20de%20datos/CIRCULAR_N_015_DE_2014.pdf

El suscrito manifiesta que los datos e información que suministra en este documento son veraces y que ha sido debidamente informado de las finalidades del tratamiento sobre sus datos personales.

Información básica de la Empresa o Persona Natural

Nombre, razón o denominación social:

Tipo y Número de Identificación:

Fecha de Expedición*:

| | |
|--|---|
| Dirección: | |
| Ciudad | País: |
| Teléfono Fijo: | Teléfono Celular (Móvil): |
| Correo electrónico: | |
| Página WEB | |
| Tipo de Sociedad | Nacional (Colombia) <input type="checkbox"/> |
| | Extranjera <input type="checkbox"/> País: _____ |
| | Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> |
| ¿La sociedad es matriz, filial o subsidiaria? Indique el nombre / razón social, el tipo y número de identificación de las empresas del Grupo empresarial, y la calidad que ostenta dentro del grupo. | |
| ¿En qué países tiene operaciones comerciales y financieras? | |

* Para Persona Natural (Cédula de ciudadanía colombiana)

| Información del Representante Legal | | |
|--|------------------|-----------------|
| | Principal | Suplente |
| Nombres: | | |
| Apellidos: | | |
| Tipo y No. De ID | | |
| Fecha de Expedición | | |
| Dirección | | |
| Ciudad | | |
| Correo electrónico | | |

| Información del Oficial/Empleado de Cumplimiento | | |
|---|------------------|-----------------|
| | Principal | Suplente |
| Nombres: | | |
| Apellidos: | | |
| Tipo y No. De ID | | |
| Fecha de Expedición | | |
| Teléfono | | |
| Dirección | | |
| Ciudad | | |

| | | |
|---|--|--|
| Correo electrónico | | |
| <p>¿La sociedad está sujeta a alguna normatividad que la obligue a implementar algún control para la prevención o gestión de riesgos de LA/FT fraude, corrupción y/o soborno?, Cual(es)?</p> <p>¿Qué tipo de sistema se tiene implementado?</p> | | |

| Información de miembros de Junta Directiva, Consejo de Administración o su equivalente - PRINCIPALES | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Nombres: | | | | | |
| Apellidos: | | | | | |
| Tipo y No. De ID | | | | | |
| Fecha de Expedición | | | | | |
| Dirección | | | | | |
| Ciudad | | | | | |
| Correo electrónico | | | | | |

| Información de miembros de Junta Directiva, Consejo de Administración o su equivalente - SUPLENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Nombres: | | | | | |
| Apellidos: | | | | | |
| Tipo y No. De ID | | | | | |
| Fecha de Expedición | | | | | |
| Dirección | | | | | |
| Ciudad | | | | | |
| Correo electrónico | | | | | |

| Información de Revisores Fiscales o Auditores Externos | | |
|--|-----------|----------|
| | Principal | Suplente |
| Nombres: | | |
| Apellidos: | | |

| | | |
|----------------------------|--|--|
| Tipo y No. De ID | | |
| Fecha de Expedición | | |
| Dirección | | |
| Ciudad | | |
| Correo electrónico | | |

| |
|--|
| En caso de tener una firma o persona jurídica como Revisor Fiscal o Auditor, indicar los datos de la misma: |
| Razón social: |
| Tipo y Número de Identificación: |
| Observaciones o Aclaraciones: |

| Accionistas o socios con participación superior o igual al cinco por ciento (5%) | | | | | |
|--|--------------------------|--|---|------------------|---------------|
| Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen una participación superior o igual al CINCO POR CIENTO (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación: | | | | | |
| Nombres y apellidos*/Razón Social | Tipo y No. de Id. | Fecha de Expedición del Documento | Participación en el capital social (%) | Dirección | Ciudad |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

*En caso que uno de los accionistas sea una persona jurídica, especifique la Razón Social y la identificación de la misma.

Nota: utilizar un cuadro aparte para detallar todos los socios en caso de requerir más espacio.

| Manifestaciones |
|---|
| Con la presentación de la oferta declaro que: |

Los recursos con los cuales se ejecutará el contrato o el relacionamiento no provienen de ninguna actividad ilícita y aquellos que eventualmente recibiré por ejecución del mismo no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita.

La información consignada y anexa a este formulario es veraz y admito que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de la misma y la devolución de la documentación, como también la cancelación de mi inscripción o registro.

En caso de ser persona jurídica, declaro que los recursos con los cuales fue constituida no provienen de ninguna actividad ilícita.

Que actualmente no existe en mi contra o de la sociedad que represento o alguna sus PARTES o de sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, de sus representantes legales, Revisores Fiscales, Auditores Externos y sus miembros de la Junta Directiva, sentencia judicial en firme o condena por la comisión de delitos dolosos, relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción o soborno; en Colombia o cualquier otro país.

Que actualmente no existe en mi contra o de la sociedad que represento o alguna sus PARTES o de sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, de sus representantes legales, Revisores Fiscales, Auditores Externos y sus miembros de la Junta Directiva, vinculación alguna a investigaciones o procesos penales por delitos dolosos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción o soborno, en Colombia o cualquier otro país, o exista información pública, que impacte legal y reputacionalmente a alguna de las empresas del Grupo EPM, o que pueda exponer a estas frente a un riesgo de carácter legal o reputacional.

Nota: En caso que exista sentencia judicial en firme o condena o vinculación alguna a investigaciones o procesos penales por delitos dolosos relacionados con LA/FT fraude, corrupción o soborno, así como información que impacte legal y reputacionalmente a una de LAS PARTES, que pueda exponer a ANEPM, a un riesgo de carácter legal o reputacional, deberá adjuntarse a este formulario, documento que relacione y detalle estos eventos.

Autorización

Mediante la presente, autorizo a ANEPM., para que consulte las listas públicas establecidas para el control de LA/FT, así como las centrales de información y/o bases de datos públicas, correspondiente a la persona jurídica que represento, a sus representantes legales, revisores fiscales, miembros de Junta Directiva y Socios.

Para el caso de personas jurídicas, autorizo la consulta, tanto de la persona jurídica, como de los representantes legales, accionistas con participación igual o superior al 5% del capital social.

Manifiesto que cualquier variación en la información suministrada será puesta en conocimiento de ANEPM.

De igual forma, se procederá cuando ANEPM lo requiera durante la ejecución del proceso de contratación o del contrato (en caso que éste llegue a concretarse).

Para la constancia,

Firma del representante del proponente o del proponente persona natural)

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombres y apellidos: | |
| Tipo y Número de Identificación: | |
| Fecha de la firma del documento: | |

El no diligenciamiento de los campos requeridos se tomará como incompleto el formulario

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUA NACIONALES EPM. S.A. E.S.P.

El servicio descrito a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES DESCRIPCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Para el abastecimiento de Elementos de Aseo y Cafetería, requeridos para un periodo contado a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022, se deben acreditar las especificaciones técnicas generales y particulares que se relacionan a continuación:

| Ítem | Descripción | Especificación Técnica | Presentación / Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------------------------------------|--|--|----------|
| 1 | AMBIENTADOR SPRAY X 360 ML. | Solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una concentración del 1,5%, en múltiples fragancias, libre de cfc, envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso | Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad de 400 cc / UND | 70 |
| 2 | JABON CREMA LAVAPLATOS * 500 GR | Pasta cremosa para lavar loza, con fragancia y color, crema homogénea y libre de grumos. Disponible mínimo en 2 fragancias. Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. | Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 gr / UND | 70 |

| | | | | |
|---|---|---|--|-----|
| 3 | INSECTICIDA PARA VOLADORES. | Para eliminar insectos voladores Con acción residual hasta por 4 semanas Sin olor Libre de CFC El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso | Frasco en aerosol * 360 CC / UND | 20 |
| 4 | INSECTICIDA PARA RASTREROS. | Para eliminar insectos rastreros con acción residual hasta por 4 semanas Sin olor Libre de CFC El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso | Frasco en aerosol * 360 CC / UND | 5 |
| 5 | BLANQUEADOR X 3800 CC. CORRIENTE | Solución con una concentración mínima del 5%, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. | Líquido, en recipiente plástico con capacidad de 3.800 ml/ UND | 100 |
| 6 | DETERGENTE X 5000 GRS | Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad, con efecto limpiador de mínimo 9%, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso | Polvo, en bolsa o recipiente plásticos con un peso de 5.000 gr / UND | 100 |
| 7 | ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR | Rollo con longitud mínima de 250 metros, doble hoja blanca, sin fragancia, doble hoja. | Paquete * 2 UND | 120 |

| | | | | |
|----|--|--|--|-----|
| 8 | TOALLAS DE MANOS EXTRA ABSORBENTE PARA DISPENSADOR | Toallas Inter dobladas, paquete con mínimo 150 unidades Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho Hoja color natural | Paquete | 500 |
| 9 | TRAPERO | Elaborado con hilaza de algodón natural, mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 140 cm de largo, material de base en plástico con acople tipo rosca | UND | 50 |
| 10 | TOALLAS REUTILIZABLES | pañó en rollo Lavable y reutilizable, de gran absorción, x 2 und x 58 hojas | Paquete * 2 UND | 30 |
| 11 | AROMÁTICA SURTIDA | Para infusión, cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores, 100% naturales | Cajas de mínimo 20 en sobres. | 50 |
| 12 | AROMÁTICAS DE CANELA | para infusión, sabor a Canela | Cajas de mínimo 20 en sobres. | 50 |
| 13 | AZÚCAR | Blanca Empaque elaborado en materiales atóxicos Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen | Libra | 300 |
| 14 | CAFE TRADICIONAL INSTANTANEO GRANULADO X 170 | café soluble tradicional instantáneo de fácil preparación, granulado | Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio* 170 Gr | 100 |
| 15 | PANELA INSTANTANEA EN CUBOS | Panela Instantánea en cubos natural, mínimo 3 sabores | caja mínimo 25 cubos | 20 |
| 16 | BOLSAS DE CIERRE HERMETICO PEQUEÑA | con cierre hermético, de plástico resistente y duradero, apto para el contacto de alimentos, libre de BPA, | Paquete mínimo 20 UND | 15 |
| 17 | BOLSAS DE CIERRE HERMETICO MEDIANA | con cierre hermético, de plástico resistente y duradero, apto para el contacto de alimentos, libre de BPA, (17,7 cm x 19,5 cm). | Paquete mínimo 20 UND | 15 |
| 18 | BOLSAS DE CIERRE HERMETICO GRANDE | con cierre hermético, de plástico resistente y duradero, apto para el contacto de alimentos, libre de BPA, (26,8 cm x 27 CM). | Paquete mínimo 20 UND | 15 |
| 19 | SERVILLETAS DECORADAS 2 EN 1 X 200 | Servilleta cuadrada mediana, abullonada, grabado que proporcione absorberencia y suavidad. Su tamaño provee una cobertura adecuada de la mano. Tamaño 25*25 cm | Paquete mínimo 20 UND | 100 |
| 20 | ESPONJILLAS MULTIUSOS X 2 UND | Espuma enmallada, no raya, resistente y durable, no retiene olores, tamaño mínimo de 7 cm de largo x 10 de ancho. | Paquete * 2 UND | 30 |

| | | | | |
|----|--|---|------------------|-----|
| 21 | AMBIENTADOR EN VARITAS | Ambientador varitas en aceite perfumado, x 80 ml | UND | 70 |
| 22 | LIMPIADOR PARA PISOS LIQUIDO ANTIBACTERIAL *2000 | Limpiador multiusos antibacterial, para limpieza de toda superficie, lavable con agua, elimina suciedad, grasa ligera, disponible mínimo en 2 fragancias, presentación 200cc | UND | 100 |
| 23 | BOLSA PARA BASURA TIPO PAPELERA *50 | Bolsa plástica Tipo papelera, resistentes, practicas e higiénicas, 46 cm de largo por 46 cm de ancho | Paquete * 50 UND | 50 |
| 24 | DULCE ABRIGO (Medida 40X40 cm) | En tela fileteada, 100% algodón y fibra natural, color rojo sin estampado, Tamaño mínimo de 40 cm de largo por 40 cm de ancho | UND | 100 |
| 25 | VASO DESECHABLE DE CARTON FUNDAS DE PAPEL EMPAQUES ECOLOGICOS X 10 ONZ | 9 onzas, uso para café, biodegradables | Paquete | 300 |
| 26 | CAFÉ TRADICIONAL BOLSA POR 25 SOBRES DE 20 GRS | 100% café tostado y molido, tostón oscura y molienda fina, , debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. | Paquete | 20 |
| 27 | CREMA PARA CAFE INSTANTANEO X 36 SOBRES | crema instantánea no láctea, x 4 gr | Caja | 15 |
| 28 | LECHE EN POLVO X 25 SOBRECITOS | en empaque individual x 25 unidades, 26 gramos | Tira * 25 UND | 15 |
| 29 | ESCOBA | Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto Material de base en plástico con acople tipo rosca | UND | 50 |
| 30 | JABON AZUL LIQUIDO X 1.000 ML | Jabón líquido antibacterial 6 x 1000 ml | UND | 50 |
| 31 | ÁCCIDO MURIATICO X 500 ML | Limpiador para baños, cocina, servicios sanitarios, azulejos, tinas y lavatorios, de manchas de oxido, manchas del agua o sarro x 500 ml | UND | 20 |
| 32 | GUANTES MONO COLOR SURTIDO | Tipo doméstico, elaborado en látex, calibre mínimo 18, tallas de 7 a 9, colores amarillo, rojo, negro | UND | 30 |
| 33 | PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 X12 UNIDADES | Blanco triple hoja, rollo x 45 mts, | Paquete | 5 |

| | | | | |
|----|---|--|-------------------|----|
| 34 | BALDE PLASTICO X 12 LITROS | Balde plástico, redondo, con boquilla para verter el líquido, de 12 litros, con mango resistente. | UND | 15 |
| 35 | CUCHILLO PARA COCINA | Hoja de acero inoxidable. Mango polipropileno. Remaches de aluminio. | UND | 5 |
| 36 | CUCHARA DE MADERA GRANDE X 16 CM | Desechable, 100% biodegradable | PAQUETE * 100 UND | 5 |
| 37 | TENEDOR DE MADERA GRANDE X 16CM | Desechable, 100% biodegradable | PAQUETE * 100 UND | 5 |
| 38 | ESCOBILLA PARA BAÑOS | cepillo y base para baños (churrasco de baño) plástico blanco. | UND | 20 |
| 39 | BALDE PLASTICO GRANDE CON TAPA DE 55 LITROS | Caneca de aseo, elaborado en material de a alta resistencia y durabilidad. 55 litros con tapa | UND | 10 |
| 40 | TERMO PARA CAFÉ | Capacidad máxima 1 litro, plástico, ampolla de vidrio, conserva y transporta bebidas calientes o frías | UND | 7 |

Observación: Se requiere que se especifique el porcentaje del IVA de cada producto, cuando aplique y se anexas las especificaciones técnicas correspondientes, de todos y cada uno de los elementos descritos arriba.

Nota: La adjudicación se hará en consideración a los criterios de evaluación establecidos en las condiciones particulares, las cantidades pueden variar de acuerdo a la necesidad del servicio. Los elementos deben cumplir con las siguientes características:

- Buena calidad en los productos
- Precios competitivos en el mercado
- Tiempo de entrega dentro de los tiempos pactado con la empresa
- Facturación Mensual acompañada de la Seguridad Social al día

CONDICIONES DE ENTREGA:

La actividad de provisión de los elementos descritos, se realizará con una única entrega, de acuerdo a la solicitud del contratante, cuya fecha será acordada entre el administrador y el contratista.

La entrega se controlará con un formato elaborado por la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, donde se detallarán los elementos requeridos, se concretizará con la validación y aprobación de las especificaciones técnicas por parte del administrador y el almacenista, para que el contratista genere la factura por las cantidades suministradas.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:

Los elementos se entregarán en el almacén de la empresa, ubicado en el acueducto loma Cabí, los costos de desplazamientos desde la bodega del contratista hasta el almacén de la empresa, serán asumidos por el contratista, los cuales debe considerar dentro de los costos de los productos.

